



Doña María Celia Sanz Ezquerro, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

CERTIFICO:

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de Abril de 2024**, que se transcribe a continuación:

0712 2024/9012 DENOMINACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO. "PLAZA LOS CUENTOS". UBICADO AL ESTE DE LA BIBLIOTECA RAFAEL AZCONA.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. La instrucción dirigida a la Dirección General de Urbanismo Estratégico, emitida con fecha 18 de marzo de 2024, suscrita por el Concejal titular del Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular, y el Concejal del Distrito Este, que contiene el siguiente tenor:

“En la trama urbana residencial consolidada de la ciudad de Logroño, existe un espacio público de zona de recreo y expansión, situado al este de la Biblioteca municipal “Rafael Azcona”, entre las calles Ruperto Gómez de Segura y 8 de Marzo. Dicho espacio, se encuentra sin denominar, por lo que se considera oportuno llevar a cabo la denominación del mismo.

En dicha plaza, por su proximidad y vinculación con la Biblioteca, se viene realizando la actividad “Plaza de los Cuentos”, organizada por la Biblioteca Rafael Azcona, donde distintos narradores se encargan de contar cuentos a los niños.

Por parte de la Corporación Municipal se ha tenido en cuenta proceder a nombrarla “Plaza Los Cuentos”, como reconocimiento al servicio que, en los últimos años, viene prestando la Biblioteca Rafael Azcona basado en la difusión y acceso a la lectura de la ciudadanía logroñesa, siendo uno de los pilares básicos para la cultura de la ciudad, especialmente con los niños. Uno de sus objetivos es la promoción de la lectura de cuentos que beneficia la creatividad e imaginación entre los más pequeños, así como el amor por la lectura.”

2. La existencia de un espacio público de zona de recreo y expansión en la trama urbana residencial consolidada de Logroño, situado al este de la Biblioteca “Rafael Azcona”, entre las calles Ruperto Gómez de Segura y 8 de Marzo, que se encuentra sin denominar.
3. El Acuerdo de Pleno de 5 de marzo de 2020, por el que se aprueba el Nomenclator de



Logroño

los viales de la Ciudad de Logroño.

4. El informe emitido al efecto por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de la Dirección General de Urbanismo Estratégico con fecha 25 de marzo de 2024, en el que se indica:

< La instrucción dirigida a la Dirección General de Urbanismo Estratégico, de fecha 18 de marzo de 2024, emitida por el Concejal titular del Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular y el Concejal de Distrito Este, que contiene el siguiente tenor literal:

“En la trama urbana residencial consolidada de la ciudad de Logroño, existe un espacio público de zona de recreo y expansión, situado al este de la Biblioteca municipal “Rafael Azcona”, entre las calles Ruperto Gómez de Segura y 8 de Marzo. Dicho espacio, se encuentra sin denominar, por lo que se considera oportuno llevar a cabo la denominación del mismo.

En dicha plaza, por su proximidad y vinculación con la Biblioteca, se viene realizando la actividad “Plaza de los Cuentos”, organizada por la Biblioteca Rafael Azcona, donde distintos narradores se encargan de contar cuentos a los niños.

Por parte de la Corporación Municipal se ha tenido en cuenta proceder a nombrarla “Plaza Los Cuentos”, como reconocimiento al servicio que, en los últimos años, viene prestando la Biblioteca Rafael Azcona basado en la difusión y acceso a la lectura de la ciudadanía logroñesa, siendo uno de los pilares básicos para la cultura de la ciudad, especialmente con los niños. Uno de sus objetivos es la promoción de la lectura de cuentos que beneficia la creatividad e imaginación entre los más pequeños, así como el amor por la lectura.”

Teniendo en cuenta dicha instrucción, se informa que puede ser oportuno denominar el espacio situado al este de la Biblioteca Rafael Azcona, entre las calles Ruperto Gómez Segura y 8 de Marzo, para permitir su correcta localización en la trama urbana de la ciudad de Logroño; debido a que dicha zona es un espacio ordenado en el Plan General como zona de recreo y expansión, se encuentra consolidada y en uso público.

Asimismo, mencionar que a dicho espacio, conforme a lo indicado en la instrucción, le corresponde la siguiente descripción:

- Plaza Los Cuentos: Espacio público situado al este de la Biblioteca Rafael Azcona, entre las Calles Ruperto Gómez Segura y 8 de Marzo.

Por otro lado, se observa que dicha denominación no afecta a la numeración de edificios o parcelas situados en el ámbito.

Se adjunta plano de detalle, que se incorporará al acuerdo que se adopte.

Una vez aprobada la denominación del espacio público, debe incorporarse a la relación de tipos de viales y nombres de los mismos en el Anexo I del Nomenclátor de la ciudad



Logroño

de Logroño.>

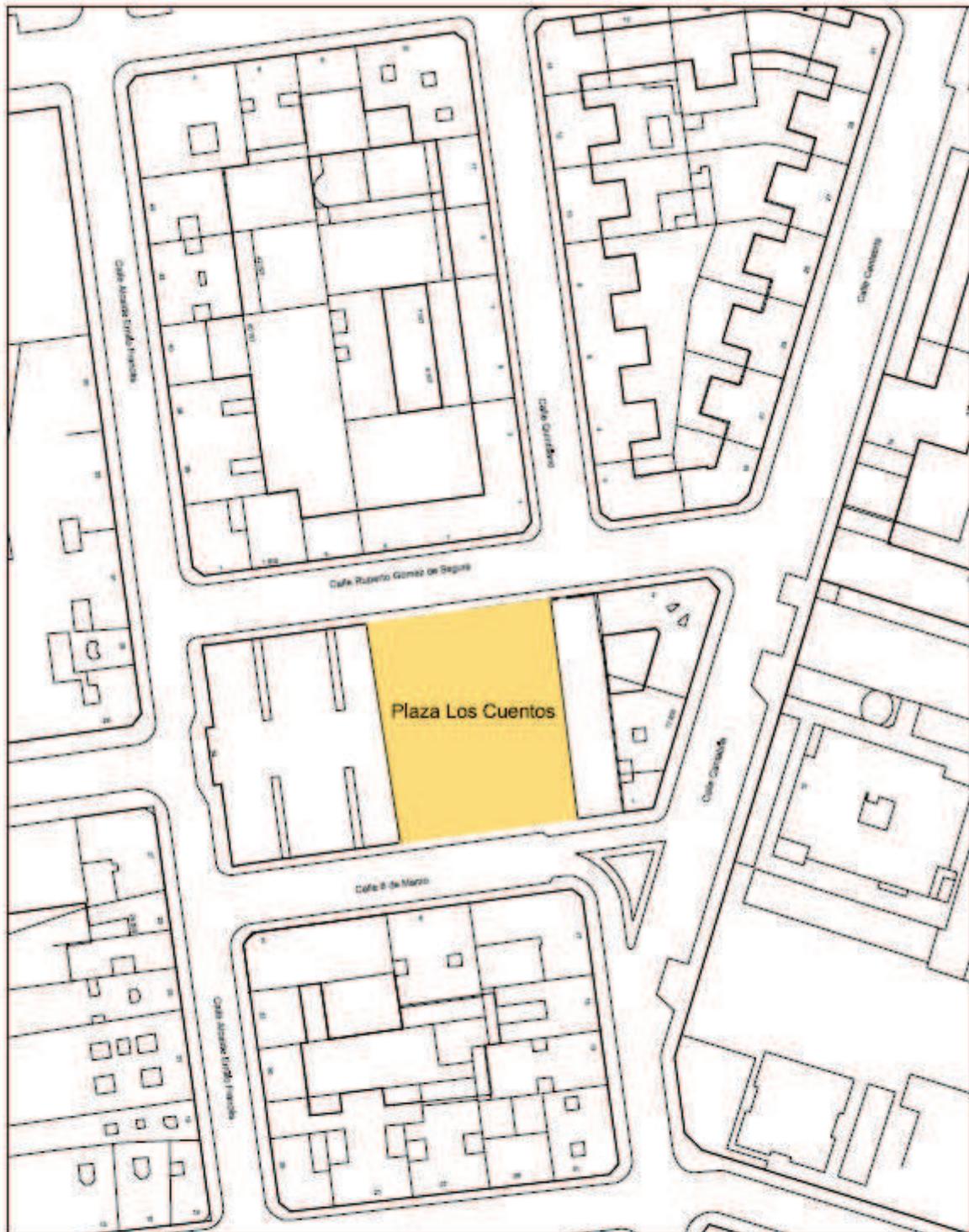
5. El artículo 75.1 del Real Decreto 1690/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial; la Resolución del INE del 17 de febrero de 2020 por la que se dictan Instrucciones técnicas a los Ayuntamientos para la gestión del padrón municipal; el artículo 127.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el artículo 2.1.11.h) de las Normas Urbanísticas del Plan General.
6. La propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de Administración General de la Dirección General de Urbanismo Estratégico.

Adopta los siguientes acuerdos:

- Primero: Asignar el nombre de **Plaza Los Cuentos** al espacio situado al este de la Biblioteca Rafael Azcona, entre las calles Ruperto Gómez de Segura y 8 de Marzo, de conformidad al plano elaborado al efecto, que se incorpora a este acuerdo.
- Segundo: Incluir la denominación de dicho espacio público en el Nomenclator oficial de la ciudad de Logroño.
- Tercero: Dar traslado del presente acuerdo, junto al plano de detalle, a la Dirección General de Espacio Público y Actividades de este Ayuntamiento, para que proceda a la adquisición de la placa correspondiente y a su colocación, según lo dispuesto en el artículo 2.1.11 h) de las Normas Urbanísticas vigentes. Dar cuenta del presente acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas.



Logroño



DENOMINACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

Plaza Los Cuentos	Escala 1/	Plano nº 1
	Fecha MARZO 2024	



Logroño

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO ESTRATÉGICO

PLANEAMIENTO

Clave 0712
Expediente 2024/0012

T:\URB\EDOS\URB\EDOS\2024\Plan Los Cuentos.doc



Logroño

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 17 de abril de 2024.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

María Celia Sanz Ezquerro

Una firma manuscrita en tinta que parece corresponder al nombre María Celia Sanz Ezquerro.